ASPECTOS AMBIENTALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

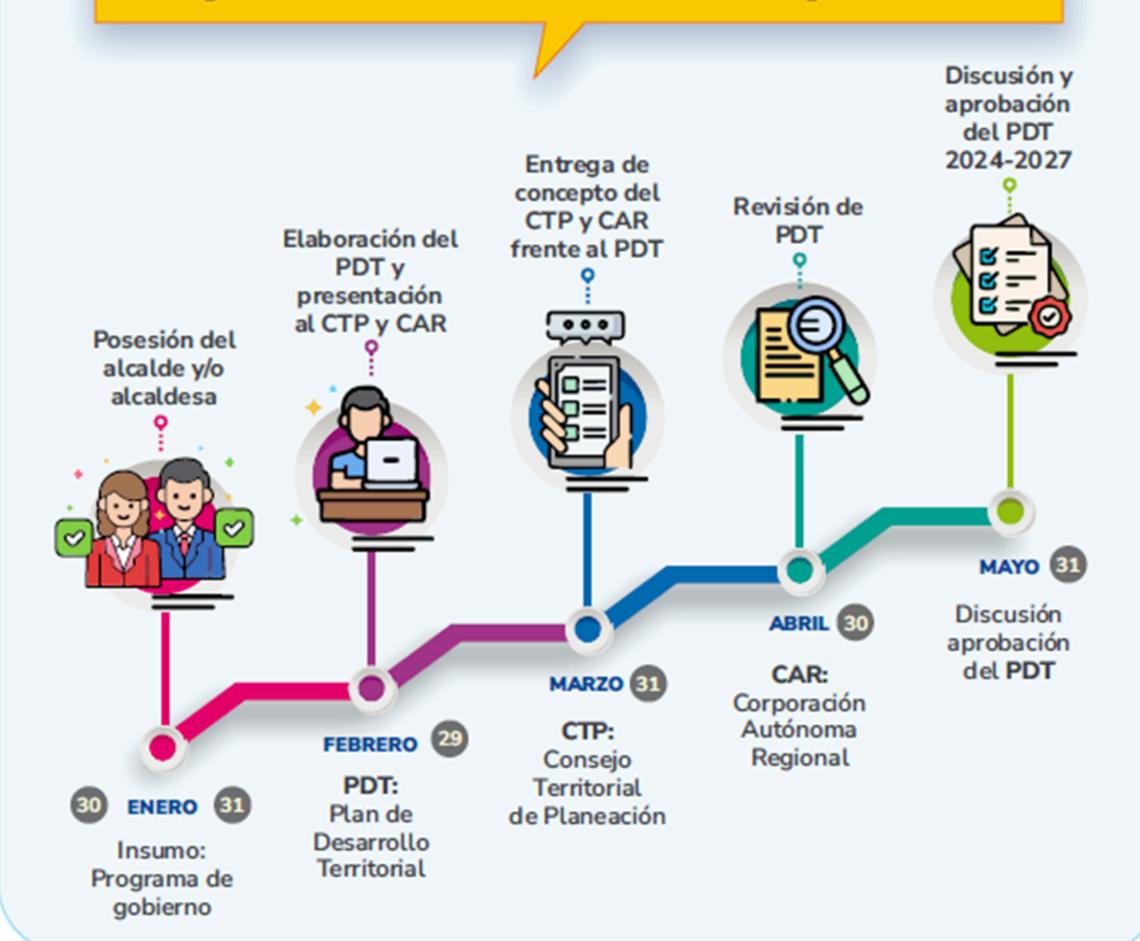
Escuela de Gobierno Verde







En el proceso se deben tene en cuenta los mecanismos de Transparencia señalados en el artículo 2 de la Ley 1900 de 2018









































Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ministra de ambiente Susana Muhamad

VICEMINISTERIO DE POLÍTICAS Y NORMALIZACIÓN AMBIENTAL

SANDRA VILLARDY

- Dirección de bosques, biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
- Dirección de asuntos ambientales, sectorial y urbana
- Dirección de gestión integral del recurso hídrico
- Dirección de asuntos marinos costeros y recursos acuáticos

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO

FRANCISCO JAVIER CANAL

- Dirección de ordenamiento ambiental territorial y Sistema Nacional Ambiental (SNA)
- Dirección de cambio climático y gestión del riesgo

SECRETARÍA GENERAL

RAMÓN E. VILLAMIZAR

Entidades Adscritas



ANLA

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales





PNN

Parques Nacionales Naturales



Clic aquí



IDEAM

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.



Clic aquí



IIAP

Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico John von Neumann



Clic aquí



SINCHI

Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andréis



Clic aquí



INVEMAR

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt



Clic aquí



HUMBOLDT

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt



Clic aquí





APUESTAS CLAVE EN EL SECTOR AMBIENTE

Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad	Bioeconomía, restauración y conservación de la naturaleza	Descarbonización de sectores productivos	verde e inclusivo -Desarrollo productivo sostenible	Territorios adaptados al clima y resilientes ante los desastres	Gobernanza ambiental y acceso a la información	Punto 7: Financiamiento para el desarrollo sostenible y la acción climática
Política General de Ordenamiento Territorial	Resumen Política de Crecimiento Verde	Estrategia climática de largo plazo de Colombia E2050	Política de crecimiento verde	Política Nacional de Cambio Climático	Acuerdo de Escazú	☑Taxonomía verde
Política para la gestión integral del recurso hídrico	Política nacional de Biodiversidad		☑Valoración de la degradación ambiental	Guía para la Formulación e implementación de los Planes integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales	Participación Ciudadana y derecho de acceso a la información	☑Finanzas del clima
Definición y actualización de las determinantes ambientales	Manejo de las áreas protegidas		CODS 11 – ciudades y comunidades sostenibles	☑Gestión del riesgo de desastres	Educación Ambiental Política Nacional	
			☑Voces sobre ciudades sostenibles y resilientes	La gestión del riesgo de desastres es compromiso de todos	Estatuto Nacional de Protección Animal	

TEMÁTICAS PRIORIZADAS SECTOR AMBIENTE

1. Las personas, el agua, y la biodiversidad en el centro del ordenamiento territorial.

Líneas estratégicas

- 1. Gestión integral del agua y la biodiversidad y los conflictos socioambientales.
- 2. Reduciendo las condiciones de riesgo de desastres de las personas y la infraestructura.
- 3. Promover inversiones supramunicipales para la gestión integral del agua y la biodiversidad.

2. Bioeconomía, restauración y conservación de la naturaleza.

- 1. Restauración y conservación para el desarrollo territorial.
- 2. Bioproductos y negocios verdes para el desarrollo productivo territorial.
- 3. Turismo en armonía con la naturaleza.
- 4. Economía forestal sostenible como motor de desarrollo.

3. Descarbonización de sectores productivos.

- 1. Planificación territorial para la descarbonización de las economías.
- 2. Territorios empoderados para la acción climática.

4. Crecimiento verde e inclusivo.

- 1. Planificación del crecimiento verde e inclusivo.
- 2. Prevención y control de la contaminación del agua y suelo.
- 3. Prevención y control de la contaminación del aire.
- 4. Prevención y control de la contaminación del ruido.
- 5. Tratamiento y/o aprovechamiento de materiales.
- 6.Uso eficiente del agua, suelo y energía.

5. Territorios adaptados al clima y resilientes ante los desastres.

- 1. Conocimiento del riesgo de desastres para la toma de decisiones.
- 2. Reduciendo las condiciones de riesgo de desastres de las personas y la infraestructura.
- 3. Territorios mejor preparados frente a los desastres.



- 6. Institucionalidad fortalecida, democratización de la información, justicia y educación ambiental.
- 1. Bienestar animal y protección de las especies silvestres.
- 2. Institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres.
- 3. Educación y participación ambiental responsabilidad de todos.
- 4. Acceso a la información ambiental para la toma de decisiones.
- 5. Justicia Ambiental.

7. Financiamiento para el desarrollo sostenible y la acción climática.

- 1. Fortaleciendo capacidades para movilizar el financiamiento para el desarrollo sostenible.
- 2. Movilizando recursos para el desarrollo sostenible.
- 3. Financiación para la construcción de resiliencia.
- 4. Reducir el impacto fiscal de los desastres para la construcción de resiliencia.



MARCO NORMATIVO

Ordenar y reglamentar los usos del suelo y dictar las normas para protección del patrimonio ecológico y cultural Constitución política

- Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.
- Expedir las disposiciones relacionadas con la planeación, el desarrollo económico y social, el apoyo financiero y crediticio a los municipios, el turismo, el transporte, el ambiente, las obras públicas, las vías de comunicación y el desarrollo de sus zonas de frontera.
- Las determinantes ambientales son los términos y condiciones fijados por las autoridades ambientales para garantizarla sostenibilidad ambiental de los procesos de ordenamiento territorial. Son las normas de superior jerarquía.

Gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, organización del Sistema Nacional Ambiental Ley 99 de 1993

Los artículos 64, 65 y 66 establecen las funciones de los departamentos, distritos y municipio para promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables

- Los municipios deben respetar e incorporar en el ordenamiento territorial, las determinantes ambientales.
- Los departamentos deben promover que los ciudadanos respeten, reforesten, protejan y aíslen las áreas adyacentes a corrientes, depósitos y nacederos de agua con cobertura forestal para su conservación. El artículo 111 establece obligaciones de inversión en adquisición de predios o pagos por servicios ambientales en zonas abastecedoras de acueductos

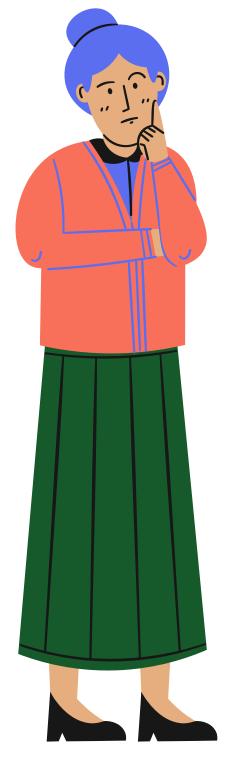
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Ley 1523 de 2012

Los Gobernadores y Alcaldes son conductores del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres:

- Poner en funcionamiento el Consejo Territorial y el Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres
- Formular y adoptar el Plan Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Formular y adoptar la Estrategia Territorial de Respuesta a Emergencias

Ordenamiento territorial Ley 388 de 1997

- La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales
- Él ordenamiento del territorio municipal y distrital deberá considerar las relaciones intermunicipales, metropolitanas y regionales; incorporará instrumentos que regulen las dinámicas de transformación territorial para optimiza la utilización de los recursos naturales



Identifique la(s)
subzona(s) hidrográfica(s)
en las que se localiza,
sistemas de agua
subterránea, Indicadores
ENA 2022.

Municipios con los que comparten la cuenca, áreas protegidas, bosques, unidades amb costeras.

Índice Municipal de Riesgo de Desastres

Estudios básicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.

Histórico de eventos de emergencias o desastres.

Plan Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres.

El Plan Integral para la Gestión del Cambio Climático Territorial.



CADENA DE VALOR

Instrumentos de Planeación Aspectos Ambientales Diagnóstico del territorio
Análisis de problemáticas

ambientales
Articulación con
POTS

Generación de Escenarios Prospectivos Formulación
Estratégica de
Planes,
programas y
proyectos
(Incluyendo

Cadena de resultados

Etapa de formulación Inicio de ejecución de programas, proyectos y actividades

Generación, implementación e instalación de medidas Cumplimiento
de metas
Mejoras en las
condiciones de
territorio



Diagnostico e identificación de problemáticas en el territorio

Identificar el Territorio

- Organizar la línea base de información.
- La Dimensión Ambiental como Eje Estratégico en la planeación del territorio

Comprender el Territorio

 Analizar y entender las relaciones entre las dimensiones del desarrollo



ESQUEMA PARA EL DIAGNOSTICO

Establecer la Línea Base de la Dimensión Ambiental

> Evaluar y Priorizar las problemáticas Ambientales

Identificar y Analizar los Instrumentos de Planeacioin

> POTs, PND, POMCAS, PGAR, PAI, entre otros

Identificación de Actores dentro del territorio

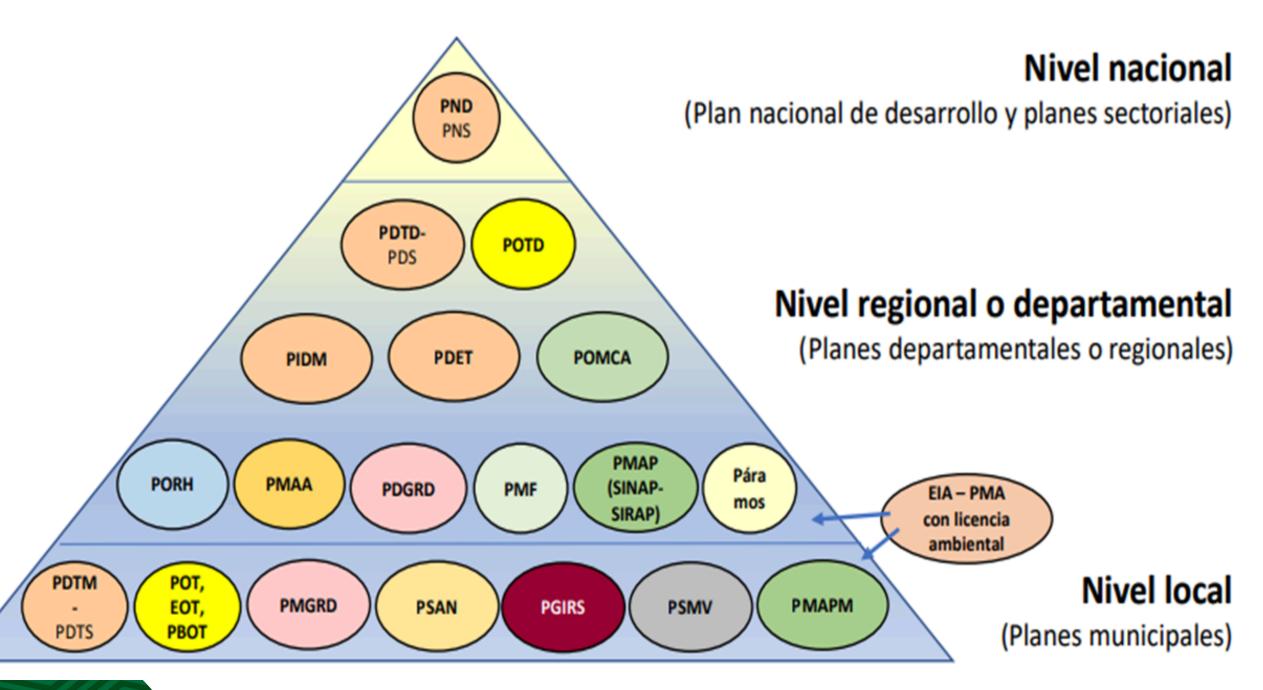
> Definir su aporte en cada etapa,

Establecer las Estrategia Ambientales

Escenarios
 Prospectivos



ARTICULACIÓN CON AUTORIDADES Y ENTES TERRITORIALES FUENTES DE FINANCIACIÓN



- Sistema General de Participación
- Sistema General de Regalías
- Gobierno Nacional,
 Departamental o
 Local
- Cooperación Publico Privada
- CooperaciónInternacional



FORMULACIÓN ESTRATEGICA

Determinar las problemáticas priorizadas a afrontar o mitigar

Identificar el escenario a lograr o esperado a futuro

Definir las actividades a desarrollar para lograrlo



Establecer fuentes de financiación y cooperación

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

■ ¿Qué es seguimiento?

Procedimiento dinámico y permanente, paralelo a la ejecución de los Instrumentos de Planeación permitiendo controlar y medir eficiencia y eficacia en tiempo real, por medio de un conjunto de acciones que proporcionan análisis del progreso con el fin de tomar las decisiones adecuadas

■ ¿Qué es evaluación?

Proceso continuo y sistemático que permite medir los resultados de la ejecución de los instrumentos de planeación a través de indicadores u otras herramientas, comparando si cumplen o no con los objetivos, se determinará la pertinencia de las decisiones, este proceso va de la mano al seguimiento con el fin ajustar, verificar registrar, procesar, mejorar y proporcionar la información de avance de los programas, proyectos y actividades.



PREGUNTAS









Escuela de Gobierno Verde

